

Transporte Turístico a nivel nacional

San Rafael, 08 de septiembre del 2018

Señor

Eduardo Ruiz Lazo

Gerente Transportur S.A.

De nuestras consideraciones.-

La Compañía Transportur S.A. con número de expediente 86957 a usted se dirige, para comunicar la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

Nombre: Edgar David Eduardo

Apellido: Ruiz Vélez

C.I. o Ruc: 1702224401

Nacionalidad: Ecuatoriano

Valor de cada acción: 1.00USD

Número de acciones: 1

CESIONARIO

Nombre: Franco Luis

Apellido: Bravo Bravo

C.I. o Ruc: 0701242448

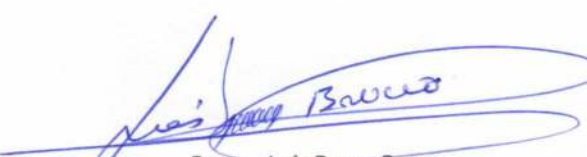
Nacionalidad: Ecuatoriano

Valor de cada acción: 1.00 USD

Número de acciones: 1

Por la favorable acogida que se da a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.


Edgar David Eduardo Ruiz Lazo
CEDENTE CI. 1702224401


Franco Luis Bravo Bravo
CESIONARIO CI. 0701242448

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 070124244-8

APELLIDOS Y NOMBRES
BRAVO BRAVO
FRANCO LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PALTAS
CATACCOCHA

FECHA DE NACIMIENTO 1959-09-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRAVO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2017-10-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-20

M344V2242
CC0723046



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

022 JUNTA No
022 - 258 NÚMERO
0701242448 CEDULA

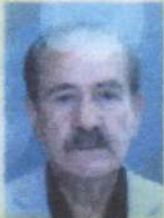
BRAVO BRAVO FRANCO LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA
SANTO DOMINGO CANTÓN
SANTO DOMINGO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**RUIZ LAZO
EDGAR DAVID EDUARDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
SUCRE**
FECHA DE NACIMIENTO **1944-04-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**SUSANA M
VELEZ CABEZAS**

N. 170222440-1





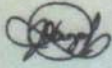
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** V3333H1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ MAXIMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LAZO ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2018-02-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-21









00083 1537



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Solicitud de Modificación a la Información Registral F03V02-PRO-GIR-AIR-001

SEÑOR

SOLICITUD 000005

COORDINACIÓN ZONAL 9 DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

PARENTESCO: TITULAR DE ACTA TERCERA PERSONA

PRESENTE

FECHA: miércoles, marzo 21, 2018

DE MI CONSIDERACION:

HORA: 12:33:53 PM

HERNANDEZ ROSERO ANDREA
ISABEL

NUI

1721180154

RUIZ LAZO EDGAR DAVID EDUARDO con *
VELEZ CABEZAS SUSANA M

MATRIMONIO CIVIL DE

DEL AÑO:

1986

TOMO

1

PAGINA

49

ACTA

49

PROVINCIA:

PICHINCHA

CANTÓN RUMINAHUI

PARROQUIA

SAN PEDRO DE TABOADA

YA QUE CONSTA:

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL MEDIANTE SENTENCIA No 17960-2013-2032/DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001/ JUEZ PONENTE /DR. GERMAN GONZALEZ DEL POZO /JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA/EJECUTORIADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2002.

PETICION QUE FORMULO DE CONFORMIDAD AL ART (8)

DE LA LEY RCIYC

OBSERVACIONES

MOTIVO DEL TRÁMITE

CEDULACIÓN

VALIDACIÓN

Subinscripción

continuar con otro trámite

AGRADEZCO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN.

ATENTAMENTE

HERNANDEZ ROSERO ANDREA
ISABEL
1721180154

Magdalena Puente Ayala

MODULO DE TRÁMITES N°

UNICO

DPHCIC- PROVINCIA- AGENCIA "NOMBRE DE LA AGENCIA"

N° DE COMPROBANTES Y ESPECIES VALORADAS

SUB. INSC.	JUD. NOT.	MULTA	CAMBIO de NOMBRE POSESIÓN NOTORIA 2 (SS. ")	RESOLUCION Y REC. VOL (\$10. ")	SOLICITUD (\$2. ")
				8164777	8164791
				536427	2219537
2018611861			998827868 N° TELF. Conv. :		

0002219537



LA REPUBLICA DEL ECUADOR EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,
EL DR. GERMAN GONZÁLEZ DEL POZO, JUEZ VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, DEPRECA AL SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DEL CANTON RUMINAHUI, LA PRACTICA DE LA DILIGENCIA ORDENADA EN SENTENCIA.-

2200
12-14-02

En Quito, a los catorce días del mes de Septiembre del año dos mil uno, a las nueve horas con nueve minutos. Ante el Sr. Dr. Germán González del Pozo, Juez Vigésimo de lo Civil de Pichincha e infrascrito Secretario comparecen los señores EDGAR DAVID EDUARDO RUIZ LAZO, portador de la Cédula de Ciudadanía Nº 17022240-1, y, SUSANA MARTIZA HIPATIA VELEZ CABEZAS, portadora de la Cédula de Ciudadanía Nº 170716895-9, por sus propios derechos, con el objeto de asistir a la Audiencia de Conciliación en esta causa, al efecto siendo este el día y hora señalados para tal efecto, el Juzgado da inicio a la misma y concede la plabra a los comparecientes quienes manifiestan: Que se afirman y ratifican en el total contenido de los fundamentos de hecho y de Derecho de la demanda, de consuno y viva voz solicitan que en sentencia se dirija declarar disuelta la Sociedad Conyugal que les una, y solicitan que una vez ejecutoriada la sentencia se mande a inscribir en el Registro de la Propiedad y subinscribir en el Registro Civil correspondiente.- En tal virtud, y de conformidad con lo dispuesto en los Arts 832 y 834 del Código de Procedimiento Civil, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se acepta la demanda, y se declara disuelta la Sociedad Conyugal existente entre EDGAR DAVID EDUARDO RUIZ LAZO y SUSANA MARTIZA HIPATIA VELEZ CABEZAS, matrimonio celebrado en San Pedro de Totaborda, Cantón Ruminahui, Parroquia San Rafael, República del Ecuador el 24 de Diciembre de 1986, constante en el Tomo 1, Pág. 49- Acta 49 del Libro de Inscripciones de Matrimonios de esa fecha. - Ejecutoriada esta Sentencia, Inscríbase en el Registro de la Propiedad de del Cantón Ruminahui, y subinscríbase en el Registro Civil correspondiente, para el efecto se remitirá el correspondiente Deprecatorio al señor Juez de esa localidad. Confíranse las copias certificadas que se solicitan.- Leída que le fue esta acta a los comparecientes se afirman y ratifican en ella, Sentencia con la cual quedan notificados los comparecientes, con lo que concluye la presente diligencia firmando para constancia los comparecientes.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DISTRITO DE PICHINCHA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DISTRITO DE PICHINCHA

.....junta con el señor Juez y Secretario que certifica.- Lo
entrelizado "matrimonio celebrado".- vele. f) Dr. Germán Gonzá
lez del Pozo.- (JUEZ).-

Dr. Germán González del Pozo

EL JUEZ

Ldo. Juan Salvador V.

SECRETARIO

EL COMPARECENTE

LA COMPARECENTE

RAZON: Siento como tal que las copia xérox que antecede que en una foja
comparada con su original son iguales, la misma que consta en -
el Juicio Nº 607/2.001.-na.- a la cual me remito en caso de ser
necesario y que la confiero en virtud de lo dispuesto en senten
cia que antecede, sentencia que se encuentra ejecutoriada por -
el Ministerio de la Ley.- Quito, 11 de Septiembre del 2.002.- -
certifico.-

Ldo. Juan Salvador V.
SECRETARIO

Lo que comunico a usted para los fines de Ley, policitándole al señor
Juez deprecado la practica de la diligencia ordenada en sentencia por
esta Judicatura, ofreciéndole reciprocidad en casos análogos.-

Dr. Germán González del Pozo

EL JUEZ



SECRETARIO

Con és---

plus.
8.

La fecha queda inscrita la presente sentencia, en el Registro de Propiedad.-

Sangolquí, a doce de septiembre del dos mil dos.7



[Signature]
Dr. Galo León Ch.
REGISTRADOR

RAZON: Siento como tal que las copias xerox que en cuatro fojas compara-
das con su original son iguales, las mismas que constan en el Sui-
cio Nº 607/2.001.-ne.- a las cuales me remito en caso de ser ne-
cesario y que las confiero en virtud de lo ordenado en Sentencia
Sentencia que se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la
Ley.- Quito, 20 de Noviembre del 2.002.- Certifico.-



[Signature]
Lcdo. Juan Salvador V.
SECRETARIO

foja
en -
a ser
en -
por -
2.- -

ñor
por